



## UNIR

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Javier M. Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, en autos caratulados: "UNIR S/reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. CNE 2405/2020, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, que la agrupación política denominada UNIR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 25 de mayo de 2020.- SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 16 de julio de 2020.- Fdo. Maria Monserrat Campos Alvarez Secretaria Electoral JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - MARIA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL

e. 17/07/2020 N° 27723/20 v. 17/07/2020

**Fecha de publicacion:** 17/07/2020

